



EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2023
“Contratación de seguros de vehículos”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 11:00 horas del día 18 de julio del 2023, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Planeación Estratégica, Concursos y Licitaciones y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación de seguros de vehículos”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**
- **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciona a los Representantes registrados para este acto.

Por parte de la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Héctor Mauricio Garza Costilla.

Por parte de la empresa **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se presentó la C. Karen Nydia Aldape Arango.

Nos acompaña el C. Andrés Gutiérrez Córdova, en calidad de observador.

Se da lectura de la Notificación del Fallo:



En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 18 días del mes de julio del 2023, vista la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-22/2023 relativa al “Contratación de seguros de vehículos”

CONSIDERANDO

1. Primero. - Que a las 10:00 horas del día 12 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, donde se procedió a la apertura de la propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, **SEGUROS INBURSA S.A.**, **GRUPO FINANCIERO INBURSA**, **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO** y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, **SEGUROS INBURSA S.A.**, **GRUPO FINANCIERO INBURSA**, **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO** y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso, solicitados en el punto 15 incisos a).

2. Segundo. - Que a las 14:00 horas del día 14 de julio del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, **SEGUROS INBURSA S.A.**, **GRUPO FINANCIERO INBURSA**, **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO** y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO**, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. “Cotización”, su oferta por la cantidad de **\$6,850,000.38 (seis millones ochocientos cincuenta mil pesos 38/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una póliza de fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$443,763.00 (cuatrocientos cuarenta y tres mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.)** de Tokio Marine HCC México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V., con No. 069290.

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS INBURSA S.A.**, **GRUPO FINANCIERO INBURSA**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones

[Handwritten signatures and initials]



establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$8,598,372.24 (ocho millones quinientos noventa y ocho mil trescientos setenta y dos pesos 24/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando una póliza fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$429,918.62 (cuatrocientos veintinueve mil novecientos dieciocho pesos 62/100 M.N.)** de Inbursa Seguros de Caución y Fianzas, S.A., con No. 200226632.

Se hizo constar que la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$5,099,253.87 (cinco millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque simple de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$277,740.00 (doscientos setenta y siete mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)** de Banco Santander México, S.A., con No. 0633187.

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$8,933,770.05 (ocho millones novecientos treinta y tres mil setecientos setenta pesos 05/100 M.N.) I.V.A.** incluido, entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$1,000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.)** de Banca Afirme, S.A., con No. 0046813.

Se hizo constar que la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, acreditó la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15) inciso a; por lo que

[Handwritten signatures and initials]



acto seguido se procedió a la apertura del sobre que contenía su propuesta económica, el cual se encontraba en custodia de la convocante constatando que se mantenía cerrado.

Se hizo constar que la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 2. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$6,059,096.50 (seis millones cincuenta y nueve mil noventa y seis pesos 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque de caja en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.)** de BBVA México, S.A., con No. 0000538.

RESULTANDO

1. Primero. - Una vez realizada la evaluación de la propuesta de manera conjunta por la Dirección de Patrimonio y la Dirección de Adquisiciones, se desprende lo siguiente:

Se hace constar que las propuestas de las empresas **SEGUROS SURA S.A. DE C.V.**, **SEGUROS INBURSA S.A.**, **GRUPO FINANCIERO INBURSA**, **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, **SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.**, **AFIRME GRUPO FINANCIERO** y **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, cumplieron satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos establecidos en las bases del presente concurso.

2. Segundo.- Que el día 17 de julio del año en curso, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz del Director de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

ÚNICO: Una vez analizadas las propuestas, los presupuestos, programas y contando con la opinión favorable del Comité de Adquisiciones; se adjudica a la empresa **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**, con **R.F.C. QCS931209G49**, por un monto total de **\$5,099,253.87 (cinco millones noventa y nueve mil doscientos cincuenta y tres pesos 87/100 M.N.)** I.V.A. incluido con una vigencia partir de las 12:00 horas del 31 de julio de 2023 hasta las 12:00 horas del 31 de julio de 2024.

Se les informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará a más tardar el día 01 de agosto del 2023 a las 11:00 horas, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia



Nº 316 esquina con Corregidora, 4º piso, centro de este municipio; plazo que, previa determinación de la Dirección podrá ampliarse hasta 30 días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L. Así mismo se le informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días hábiles contados a partir de la fecha de firma del contrato.

Así lo acuerda y lo firma el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 11:18 horas del día 18 de julio del 2023, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
En representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Planeación Estratégica, Concursos y Licitaciones

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Héctor Mauricio Garza Costilla
QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

C. Karen Nydía Aldape Arango.
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

En calidad de observador:

C. Andrés Gutiérrez Córdova